

CONSTANCIA SECRETARIAL. Palmira, 17 de marzo de 2021. A Despacho el presente asunto en el que se hace necesario reprogramar la fecha de la audiencia programada para el día de hoy a las 2:00 de la tarde como quiera que dentro del proceso con radicado 2020-00287 la vista pública agendada en la misma fecha se extendió durante todo el día debido a su complejidad. Sírvase proveer.
El Srío.



WILLIAM BENAVIDEZ LOZANO

Auto Sustanciación
RAD. 76520311000320210003500
JUZGADO TERCERO PROMISCO DE FAMILIA
Palmira, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno

(2021).

Tal y como se menciona en la constancia secretarial, para el día de hoy se tenían programadas dos audiencias, la primera de ellas a las 8:30 de la mañana dentro del proceso de Unión Marital de Hecho con radicado 76520311000320200028700, la cual, debido a su complejidad y cantidad de testigos decretados se extendió a lo largo de todo el día.

Por lo anterior, se hace necesario **REPROGRAMAR** la fecha para la realización de la audiencia, la cual habrá de realizarse el día **18 DE MARZO DE 2021, A LAS 3:00 P.M.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

LUIS ENRIQUE ARCE VICTORIA

RVC.

Firmado Por:

LUIS ENRIQUE ARCE VICTORIA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO PROMISCO DE FAMILIA DE LA
CIUDAD DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

40eb2e89037de4755d5492c08b01d6cde3d8f2a62c820c38d1c13e829dc200a9

Documento generado en 17/03/2021 02:19:40 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**